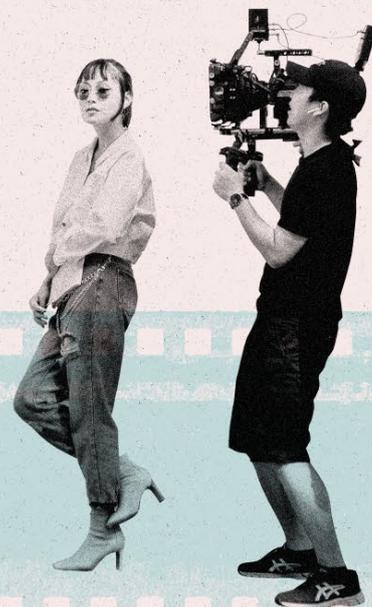


CONVOCATORIA

VI MUESTRA DE CINE Y CREATIVIDAD

27-28 DE NOVIEMBRE DE 2020
PLAZO DE INSCRIPCIÓN HASTA EL 15 DE AGOSTO DE 2020
MÁS INFORMACIÓN EN WWW.CENTROBOTIN.ORG



CENIKU
BOTÍN
CENTRE

COLABORA

BRIDGESTONE

CENTRO BOTÍN
Muelle de Albareda, s/n
Jardines de Pereda
39004 Santander. España

El Centro Botín es un centro de arte de carácter internacional, que quiere aportar al mundo del arte un punto de vista propio e innovador. Se trata, además, de un centro de arte con una misión social, cuyo objetivo es potenciar la creatividad de todos los públicos a través de las artes para generar riqueza y desarrollo económico, social y cultural.

El cine es una de las artes mediante la cual el Centro Botín quiere cumplir su misión social, ofreciendo propuestas como ciclos de cine vinculados a exposiciones, cine de verano, talleres, la Semana Internacional de Cine de Santander, esta muestra de cortometrajes, etc. El cine nos hace reflexionar, empatizar con los personajes y las historias que cuenta, vivir nuevas experiencias y, por tanto, emocionarnos y ayudarnos a ampliar y cambiar

BASES

Para su participación en la muestra, se aceptarán obras de cualquier género, ficción, animación, documental o experimental, de máximo 20 minutos y con producción en España posterior al 1 de enero de 2018.

Podrán participar todos aquellos productores sean personas físicas, jurídicas o colectivos, que posean los derechos de explotación sobre las obras que presentan.

- A. Cada participante podrá presentar un máximo de 2 obras.
- B. Las obras se presentarán en su idioma original, subtulado en castellano si este no fuese el idioma original (las copias de proyección deberán cumplir con este requisito).

Las obras que no cumplan los requisitos serán eliminadas de la fase de competición.

La organización presupone que los productores que inscriben las obras tienen los derechos de proyección o exhibición de las mismas, asumiendo cualquier compromiso para con las Entidades de Gestión de los autores, artistas e intérpretes, por la comunicación pública que se realice de las obras como consecuencia de la proyección de las mismas, con ocasión y motivo de su participación en la muestra.

Asimismo, se presupone que la persona que pueda hacer la inscripción disponga de la debida autorización de representación o ser el propio productor.

Las personas o colectivos seleccionados deberán estar identificados mediante NIF o CIF y cumplir con la legislación vigente.

En cualquier caso, la organización se exime de cualquier responsabilidad que pueda derivarse de la infracción de estas condiciones.

INSCRIPCIÓN

Se realizará únicamente ONLINE a través de las plataformas MOVIBETA, FESTHOME y CLICKFORFESTIVALS.

La falta de datos en las fichas de inscripción supondrá la eliminación de la obra de la competición.

El plazo de inscripción y recepción de las obras finaliza el 15 de agosto de 2020 a las 23:59 horas.

SELECCIÓN

Un comité de selección, formado por profesionales del medio cinematográfico y miembros del equipo organizador, se encargará de seleccionar, entre todas las obras recibidas, aquellas que participarán en la muestra. Las decisiones adoptadas serán comunicadas a los interesados y publicadas a partir del 10 de noviembre de 2020.

La organización de la muestra contactará con los seleccionados para informarles sobre las condiciones y envío de las copias de proyección. En caso de necesitar copia física de las obras, los participantes correrán con los gastos de envío y la organización con la devolución.

Los participantes autorizan a la organización el uso de fotogramas, fotografías y extractos de las películas (máximo 2 minutos) para su difusión en cualquier soporte de comunicación y promoción, a fin de promover y difundir la muestra.

La documentación y el material que se envíe de las obras seleccionadas podrán aparecer en todos los soportes publicitarios y de promoción de la muestra.

nuestra mirada. Y una mirada nueva a nuestro alrededor es el punto de partida para ser creativos y buscar nuevas formas de hacer las cosas, consiguiendo mejores resultados.

La sexta edición de la *Muestra de Cine y Creatividad del Centro Botín*, patrocinada por Bridgestone, se celebrará en Santander los días 27 y 28 de noviembre de 2020 en el auditorio del Centro Botín.

En esta muestra podrán participar cortometrajes en los que la creatividad esté presente, tanto a través de su ejecución y formato, como a través de las historias que acontezcan a los personajes protagonistas y la forma de gestionar las situaciones a las que se enfrenten.

SESIONES DE PROYECCIÓN

Los trabajos seleccionados serán proyectados los días 27 y 28 de noviembre de 2020 en el auditorio del Centro Botín (Santander).

ACTO DE CLAUSURA

El acto de clausura tendrá lugar el día 28 de noviembre. Durante el mismo se proyectarán, además de otros trabajos seleccionados, los dos cortometrajes ganadores.

A continuación tendrá lugar un coloquio con un representante de cada una de las obras ganadoras, que estarán presentes mediante videoconferencia. Será imprescindible que el representante de las obras ganadoras sea el director de dichas obras o un miembro relevante del equipo creador (actor o actriz principal, productor/a, director/a de fotografía, director/a de arte, montador/a o guionista). Por la participación en el coloquio, la persona presente en la videoconferencia recibirá una dotación económica de 300 euros netos (primer premio) y 150 euros netos (segundo premio).

Los pagos por la participación en el coloquio serán abonados a través de transferencia bancaria a nombre del receptor dentro de los tres meses siguientes a la celebración del certamen.

GALARDONES

A Premios del jurado: Los cortometrajes ganadores del primer y segundo premio, serán decididos por un jurado compuesto por expertos en creatividad de la Fundación Botín y cineastas de ámbito regional y nacional.

B Premio del público: Será otorgado por el público asistente a las sesiones de proyección mediante una votación. Todos los cortometrajes proyectados en la muestra optarán a este premio, no solamente los nominados.

Los premios consisten en un diploma acreditativo y no tienen dotación económica. Los representantes de los cortometrajes nominados que asistan sí recibirán una dotación económica (ver apartado Acto de Clausura).

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la *Muestra de Cine y Creatividad del Centro Botín*, implica la aceptación de todos los apartados de las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en éstas.

Las decisiones, tanto en lo que se refiere a la selección de las obras como a los premios, serán inapelables.

CONTACTO

muestracineycreatividad@centrobotin.org
Más información: www.centrobotin.org

Santander, Mayo de 2020